

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 043-2024

Guatemala, 25 MAR 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de reorientar los recursos asignados para el financiamiento de la nómina de sueldos del personal permanente, supernumerario y por contrato con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, el pago de gastos de representación, de varias Unidades Ejecutoras. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **061** del **21 MAR 2024**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>328,124,000</u>	<u>328,124,000</u>
31	Ministerio de Gobernación	21	21	6,300,875	6,300,875
32	Ministerio de Gobernación	31	31	63,000	63,000
33	Ministerio de Gobernación	21	21	323,771	323,771
34	Ministerio de Gobernación	21	21	50,184,000	50,184,000
35	Ministerio de Gobernación	11	11	271,252,354	271,252,354

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>328,124,000</u>	<u>328,124,000</u>
Ministerio de Gobernación	<u>328,124,000</u>	<u>328,124,000</u>
Funcionamiento	328,124,000	328,124,000

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q328,124,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





DICTAMEN NÚMERO: 061

FECHA: 21 MAR 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR EL MONTO DE Q328,726,400 CON VARIAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. ----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF-0356-2024/HJGUDC/smtr/zrcg RC/20245981	16/02/2024	2024-15060	28/02/2024
	OFICIO-UDAF-CP UDAF-0555-2024/FSG/sapm/smtr RC/20245981	15/03/2024	2024-19897	19/03/2024

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

- Mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-0356-2024/HJGUDC/smtr/zrcg RC/20245981 del 16 de febrero de 2024, el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q328,726,400 con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, con el objetivo de reorientar los recursos asignados para el financiamiento de la nómina de sueldos de varias Direcciones de esa Entidad.
- A través del OFICIO-UDAF-CP UDAF-0555-2024/FSG/sapm/smtr RC/20245981 del 15 de marzo de 2024, el Ministerio de Gobernación informó que realizará gestiones en conjunto con las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y del Sistema Penitenciario, así como, la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de proponer una modificación presupuestaria en abril del año en curso, la cual permitirá financiar la totalidad de la nómina para el ejercicio fiscal 2024.
- Con base en la información obtenida de los Sistemas de Contabilidad Integrada (Sicoin) y de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), esta Dirección realizó los cálculos de proyección a la nómina ocupada para el presente año, estableciendo un desfinanciamiento derivado del débito solicitado en el renglón de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente; además de la sobrestimación del renglón 022 Personal por contrato, en los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 números 31 y 34 respectivamente, por lo que se disminuyeron en la cantidad total de Q602,400; por lo tanto, la presente gestión se tramitará por la cantidad ajustada de Q328,124,000.

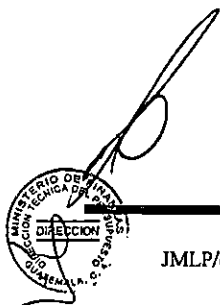
ANÁLISIS:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Gobernación solicita acreditar recursos ajustados al monto de Q328,124,000 con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, para el financiamiento de la nómina de sueldos del personal permanente, supernumerario y por contrato con sus respectivos bonos y complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, el pago de gastos de representación en el interior, de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil, del Sistema Penitenciario, del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, de Servicios de Seguridad Privada y de Investigación Criminal.

MLP/dbqg

Cabe indicar que, el crédito solicitado en el renglón de gasto 011 Personal permanente, corresponde al incremento en el salario base del personal de la Policía Nacional Civil y de los Agentes de Presidios I de la Dirección General del Sistema Penitenciario, otorgado en el ejercicio fiscal anterior; asimismo, a la incorporación de la Promoción de 2,437 nuevos agentes a partir de marzo del presente año, en la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

3. Para viabilizar el requerimiento planteado, el Ministerio de Gobernación bajo su responsabilidad propone debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales y 2 Materiales y Suministros; asimismo, de los renglones 341 Equipo militar y de seguridad, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, indicando que derivado del análisis realizado existen economías susceptibles a ser debitadas para fortalecer las asignaciones de la nómina.
4. Como resultado de la proyección efectuada a la nómina en la presente gestión, esta Dirección Técnica del Presupuesto, determinó que a pesar de la modificación presupuestaria solicitada, las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y del Sistema Penitenciario aún presentan desfinanciamiento en el renglón de gasto 011 Personal permanente, por lo que deberán realizar las respectivas readecuaciones con el fin de solventar tal desfinanciamiento.
5. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones correspondientes, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, adjuntando los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 6, literal b.
6. Las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda por:
 - a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - c) La ejecución correcta de los recursos acreditados conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;
 - d) Programar y ejecutar los créditos aprobados con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, conforme lo establece el Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10;
 - e) La utilización de los créditos de la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, conforme las bases legales respectivas;
 - f) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; principalmente del grupo de gasto 0 Servicios Personales y de los renglones 111 Energía eléctrica, 112 Agua, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 211 Alimentos para personas, 262 Combustibles y lubricantes, 341 Equipo militar y de seguridad, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro;

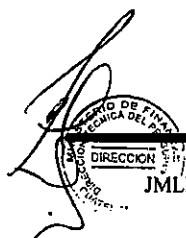




Ministerio de
Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

- g) Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 13, relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
 - h) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Dos Mil Veinticuatro, Artículo 10, en relación al pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable y los arrendamientos de bienes inmuebles con cargo a su propio presupuesto de egresos;
 - i) Contar con las disposiciones aprobatorias de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), previo a la ejecución de los recursos acreditados en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 024 Complemento personal al salario del personal temporal y 027 Complementos específicos al personal temporal;
 - j) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - k) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas; y,
 - l) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, el Ministerio de Gobernación, las Unidades Ejecutoras involucradas y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) de esa Cartera Ministerial, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.



JMLP/dbaq

9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación ajustada al monto de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q328,124,000)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTES:



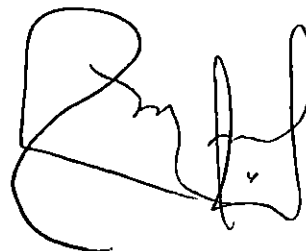
Dixon Benigno Quintanilla García
Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Jorge Marro López Pérez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Ronald Fernández Sánchez
SUBDIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora

Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 25 MAR 2024

Resolución Número: 047-2024 180

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR EL MONTO DE Q328,726,400 CON VARIAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-0356-2024/HJGUUDC/smtr/zrcg RC/20245981 y OFICIO-UDAF-CP UDAF-0555-2024/FSG/sapm/smtr RC/20245981 del 16 de febrero y 15 de marzo de 2024 respectivamente, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q328,726,400 con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, con el objetivo de reorientar los recursos asignados para el financiamiento de la nómina de sueldos para el presente ejercicio fiscal de varias Direcciones de esa Entidad; de igual forma, indica que realizará todas las gestiones internas en conjunto con las Unidades Ejecutoras y la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de proponer una modificación presupuestaria en abril del año en curso, la cual permitirá financiar en su totalidad la nómina de las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil y del Sistema Penitenciario, reiterando el compromiso de financiar el pago oportuno al personal contratado; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto con base en la información obtenida de los Sistemas de Contabilidad Integrada (Sicoin) y de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), realizó los cálculos de proyección de la nómina ocupada para el presente año, estableciendo un desfinanciamiento derivado del débito solicitado en el renglón de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente; así mismo, de la sobrestimación del renglón 022 Personal por contrato, en los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 números 31 y 34 respectivamente, por lo que se disminuyeron en la cantidad total de Q602,400; por lo tanto, la presente gestión se tramitará por la cantidad

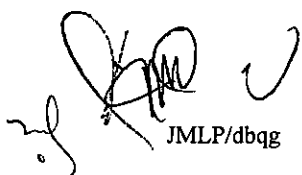
ajustada de Q328,124,000; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **061** del **2.1 MAR 2024**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, ajustada al monto de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q328,124,000)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a).

RESUELVE:

- I) Autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Gobernación, en el monto de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUETZALES (Q328,124,000)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley.
- II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto


JMLP/dbqg



Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con la finalidad de reorientar los recursos asignados para el financiamiento de la nómina de sueldos del personal permanente, supernumerario y por contrato con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, el pago de gastos de representación de varias Unidades Ejecutoras. En consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. **IV)** Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso (folios).-----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	31
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-008-000-111-0101-21-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-120,000.00	-120,000.00
11130005-11-00-000-008-000-112-0101-21-0000-0000	AGUA	-190,000.00	-190,000.00
11130005-11-00-000-008-000-151-0101-21-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-456,625.00	-456,625.00
11130005-11-00-000-008-000-153-0101-21-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-1,165,625.00	-1,165,625.00
11130005-11-00-000-008-000-155-0101-21-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-805,625.00	-805,625.00
11130005-11-00-000-008-000-165-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-770,625.00	-770,625.00
11130005-11-00-000-008-000-171-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,480,375.00	-892,375.00
11130005-11-00-000-008-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-1,900,000.00	-1,900,000.00
TOTAL =>		-6,888,875.00	-6,300,875.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-008-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	5,180,000.00	5,180,000.00
11130005-11-00-000-008-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	588,000.00	0.00
11130005-11-00-000-008-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	78,375.00	78,375.00
11130005-11-00-000-008-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	154,250.00	154,250.00
11130005-11-00-000-008-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	429,240.00	429,240.00
11130005-11-00-000-008-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	444,610.00	444,610.00
11130005-11-00-000-008-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	14,400.00	14,400.00
TOTAL =>		6,888,875.00	6,300,875.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052410/2- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	31
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-6,300,875.00</u>		<u>6,300,875.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-6,300,875.00		6,300,875.00	
0000		-6,300,875.00		6,300,875.00
TOTAL		-6,300,875.00		6,300,875.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-4,400,875.00	6,300,875.00
	DESARROLLO HUMANO	-4,400,875.00	6,300,875.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,900,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,900,000.00	0.00
TOTAL:		-6,300,875.00	6,300,875.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052410/2- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	31
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-6,300,875.00	6,300,875.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-6,300,875.00	6,300,875.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-6,300,875.00	6,300,875.00
TOTAL:			-6,300,875.00	6,300,875.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-6,300,875.00	6,300,875.00
TOTAL:	-6,300,875.00	6,300,875.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052410/2- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14 2 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		043-2024		25 3 2,024			31
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052410/2- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO


Dixon Benigno Quintanilla Garcia
Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


L.c. Jorge Mario Lopez Pérez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-002-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-63,000.00	-63,000.00
TOTAL ==>		-63,000.00	-63,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-003-000-033-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	62,000.00	62,000.00
11130005-14-00-000-003-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,000.00	1,000.00
TOTAL ==>		63,000.00	63,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14 2 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		043-2024		25 3 2,024			32
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-63,000.00</u>		<u>63,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-63,000.00		63,000.00	
0000		-63,000.00		63,000.00
TOTAL		-63,000.00		63,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-63,000.00	63,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-63,000.00	63,000.00
TOTAL:		-63,000.00	63,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-63,000.00	63,000.00
	10400	Servicios Generales	-63,000.00	63,000.00
		10404 Otros servicios generales	-63,000.00	63,000.00
TOTAL:			-63,000.00	63,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN OFICIAL	-63,000.00	63,000.00
TOTAL:	-63,000.00	63,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14 2 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		043-2024		25 3 2,024			32
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

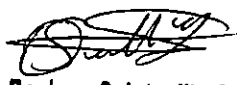
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO


Dixon Benigno Quintanilla Garcia
Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario López Pérez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Bienestar
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
I	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024	33	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-323,771.00	-323,771.00
TOTAL ==>		-323,771.00	-323,771.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	222,000.00	222,000.00
11130005-11-00-000-007-000-063-0101-21-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	72,000.00	72,000.00
11130005-11-00-000-007-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	13,578.00	13,578.00
11130005-11-00-000-007-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	16,183.00	16,183.00
11130005-11-00-000-007-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	10.00	10.00
TOTAL ==>		323,771.00	323,771.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300052390/1- SEGURIDAD PRIVADA.	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE
--------------	--	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-323,771.00</u>		<u>323,771.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-323,771.00		323,771.00	
0000		-323,771.00		323,771.00
TOTAL		-323,771.00		323,771.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-323,771.00	323,771.00
	DESARROLLO HUMANO	-323,771.00	323,771.00
TOTAL:		-323,771.00	323,771.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	33
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-323,771.00	323,771.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-323,771.00	323,771.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-323,771.00	323,771.00
TOTAL:			-323,771.00	323,771.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-323,771.00	323,771.00
TOTAL:	-323,771.00	323,771.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ⇒				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				33

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	BGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

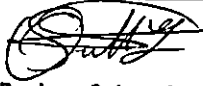
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO


Dixon Benigno Quintanilla Garcia
Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario Lopez Pérez
Jefe de Oficina del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad, Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-013-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-5,200.00	-5,200.00
11130005-12-00-000-001-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,250,000.00	-3,250,000.00
11130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-343,100.00	-343,100.00
11130005-12-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-5,000.00	-5,000.00
11130005-12-00-000-001-000-169-0101-21-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	-300,000.00	-300,000.00
11130005-12-00-000-001-000-239-0101-21-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-500,000.00	-500,000.00
11130005-12-00-000-001-000-298-0101-21-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-374,500.00	-374,500.00
11130005-12-00-000-001-000-341-0101-21-0000-0000	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	-2,700,000.00	-2,700,000.00
11130005-12-00-000-002-000-013-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-5,900.00	-5,900.00
11130005-12-00-000-002-000-013-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-1,100.00	-1,100.00
11130005-12-00-000-002-000-013-0201-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-500.00	-500.00
11130005-12-00-000-002-000-013-0401-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-900.00	-900.00
11130005-12-00-000-002-000-013-0914-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-800.00	-800.00
11130005-12-00-000-002-000-013-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-600.00	-600.00
11130005-12-00-000-002-000-013-1801-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-4,600.00	-4,600.00
11130005-12-00-000-002-000-013-1901-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-600.00	-600.00
11130005-12-00-000-002-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE.	-300.00	-300.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,580,000.00	-2,580,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,350,000.00	-1,350,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0201-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-14,400.00	0.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0401-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-31,000.00	-31,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0501-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,720,000.00	-2,720,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0914-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-730,000.00	-730,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1001-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-35,000.00	-35,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1601-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-45,000.00	-45,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1701-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-65,000.00	-65,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1801-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-330,000.00	-330,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1901-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-210,000.00	-210,000.00
11130005-12-00-000-002-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-40,000.00	-40,000.00
11130005-12-00-000-002-000-071-0113-21-0000-0000	AGUINALDO	-65,000.00	-65,000.00
11130005-12-00-000-002-000-071-0914-21-0000-0000	AGUINALDO	-15,000.00	-15,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052100/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130005-12-00-000-002-000-071-1701-21-0000-0000	AGUINALDO	-2,000.00	-2,000.00
11130005-12-00-000-002-000-071-1801-21-0000-0000	AGUINALDO	-5,000.00	-5,000.00
11130005-12-00-000-002-000-071-1901-21-0000-0000	AGUINALDO	-5,000.00	-5,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0113-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-45,000.00	-45,000.00
11130005-12-00-000-002-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-10,000.00	-10,000.00
11130005-12-00-000-002-000-073-0501-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-7,900.00	-7,900.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-11,830,000.00	-11,830,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0113-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,695,000.00	-4,695,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0401-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,100,000.00	-1,100,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0501-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,900,000.00	-4,900,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0601-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,500,000.00	-2,500,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0914-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-5,150,000.00	-5,150,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1001-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,475,000.00	-1,475,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1601-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-50,000.00	-50,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1701-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-600,000.00	-600,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1901-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,100,000.00	-2,100,000.00
TOTAL =>		-50,198,400.00	-50,184,000.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052100/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
I	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024	34	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	38,530,600.00	38,530,600.00
11130005-12-00-000-001-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	148,500.00	148,500.00
11130005-12-00-000-001-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	7,900.00	7,900.00
11130005-12-00-000-001-000-024-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	18,000.00	18,000.00
11130005-12-00-000-001-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	100.00	100.00
11130005-12-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	305,000.00	290,600.00
11130005-12-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	1,250,000.00	1,250,000.00
11130005-12-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,123,000.00	2,123,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	2,049,800.00	2,049,800.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0113-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	478,500.00	478,500.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0201-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	72,000.00	72,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0401-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	34,500.00	34,500.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0501-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	3,750,400.00	3,750,400.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0914-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	496,000.00	496,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-1001-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	67,500.00	67,500.00
11130005-12-00-000-002-000-011-1601-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	5,700.00	5,700.00
11130005-12-00-000-002-000-011-1701-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	51,500.00	51,500.00
11130005-12-00-000-002-000-011-1801-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	203,100.00	203,100.00
11130005-12-00-000-002-000-011-1901-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	195,900.00	195,900.00
11130005-12-00-000-002-000-012-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	18,000.00	18,000.00
11130005-12-00-000-002-000-013-0501-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	102,500.00	102,500.00
11130005-12-00-000-002-000-013-1001-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	800.00	800.00
11130005-12-00-000-002-000-071-0201-21-0000-0000	AGUINALDO	3,800.00	3,800.00
11130005-12-00-000-002-000-071-0501-21-0000-0000	AGUINALDO	67,500.00	67,500.00
11130005-12-00-000-002-000-071-1001-21-0000-0000	AGUINALDO	500.00	500.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	32,000.00	32,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0201-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0401-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	500.00	500.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0501-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	173,000.00	173,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130005-12-00-000-002-000-072-0914-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,600.00	1,600.00
11130005-12-00-000-002-000-072-1001-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,700.00	2,700.00
11130005-12-00-000-002-000-072-1801-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,500.00	1,500.00
TOTAL =>		50,198,400.00	50,184,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-50,184,000.00		50,184,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-50,184,000.00		50,184,000.00	
0000		-50,184,000.00		50,184,000.00
TOTAL		-50,184,000.00		50,184,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,700,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,700,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-47,484,000.00	50,184,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-47,484,000.00	50,184,000.00
TOTAL:		-50,184,000.00	50,184,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024		25	3	2,024	34
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-50,184,000.00</u>	<u>50,184,000.00</u>
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-50,184,000.00	50,184,000.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-50,184,000.00	50,184,000.00
TOTAL:			<u>-50,184,000.00</u>	<u>50,184,000.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-50,184,000.00	50,184,000.00
TOTAL:	<u>-50,184,000.00</u>	<u>50,184,000.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/I-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14 2 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		043-2024		25 3 2,024			34
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

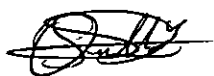
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

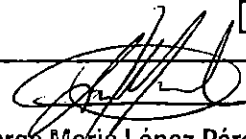
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO


Dixon Benigno Quintanilla García
Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario López Pérez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			14	2	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024	35	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-10,490,131.00	-10,490,131.00
11130005-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-23,264,071.00	-23,264,071.00
11130005-11-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	-822,120.00	-822,120.00
11130005-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-222,610,887.00	-222,610,887.00
11130005-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-940,145.00	-940,145.00
11130005-11-06-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,500,000.00	-10,500,000.00
11130005-11-06-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2,625,000.00	-2,625,000.00
TOTAL =>		-271,252,354.00	-271,252,354.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	5,869,702.00	5,869,702.00
11130005-11-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	10,565.00	10,565.00
11130005-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	7,169.00	7,169.00
11130005-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	3,174,925.00	3,174,925.00
11130005-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	382,695.00	382,695.00
11130005-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	481,271.00	481,271.00
11130005-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	12,101.00	12,101.00
11130005-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	241,396,834.00	241,396,834.00
11130005-11-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	12,671.00	12,671.00
11130005-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	8,463,987.00	8,463,987.00
11130005-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11,440,434.00	11,440,434.00
TOTAL =>		271,252,354.00	271,252,354.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				35

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>-271,252,354.00</u>		<u>271,252,354.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-271,252,354.00		271,252,354.00	
0000		-271,252,354.00		271,252,354.00
TOTAL		-271,252,354.00		271,252,354.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-237,498,152.00	271,252,354.00
	DESARROLLO HUMANO	-237,498,152.00	271,252,354.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-33,754,202.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-33,754,202.00	0.00
TOTAL:		-271,252,354.00	271,252,354.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

CÓMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	2	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024	35
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-271,252,354.00	271,252,354.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-271,252,354.00	271,252,354.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-271,252,354.00	271,252,354.00
TOTAL:			-271,252,354.00	271,252,354.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-271,252,354.00	271,252,354.00
TOTAL:	-271,252,354.00	271,252,354.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PP-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ⇒				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	14	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	043-2024	25	3	2,024
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				35

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒


RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	3	2,024
DIA	MES	AÑO


Dixon Benigno Quintanilla García
Técnico Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario López Pérez
FIRMA
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto